

PARTE OFICIAL.

Departamento de Justicia Culto e Instrucción Pública.

El Padre } Córdoba, Agosto 17 de 1859.
Rizo. }

Al Excmo. Sr. Ministro del Culto. Dr. D. Pedro L. Finés.

Tiene la honrosa satisfacción el abajo firmado de acusar recibo de la respetable nota que con fecha 20 de Julio p[ro]p[ri]o, ha tenido á bien S. E. dirigirme, como igualmente de la adjunta copia legalizada del decreto espedido el 14 del mismo mes.

Por ella queda instruido el que suscribe de que el Gobierno Nacional teniendo en vista la propuesta sancionada por el Honorable Senado para el Obispo de la Iglesia de Salta, ha dispuesto que sea mi persona presentada á Su Santidad para llenar aquella vacante.

No omitir sacrificio por ser válida la Iglesia y ser útil á sus intereses, más el objeto que me comprometo el infrascripto alabanza la carrera eclesiástica; y por más que haya deseado llenar completamente este objeto, forzoso le es confesar no haber tenido la fuerza de prestar servicios que le hagan acreedor al referido nombramiento, del que su insuficiencia, profesión y hábitos le alababan denegado; y es por esto que no ha podido menos que sorprenderle este acontecimiento tan inesperado.

A solo comparecer al alto puesto á que soy llamado por la pequeñez del contingente que puedo ofrecer, habiame decidido á suplicar al Excmo. Gobierno Nacional se sirviese sustituirme con otro individuo que reunido las cualidades todas que deben adornar á quien sea colocado en tanta altura, llenara mejor que yo los deberes propios de un pastor; pero respetando los votos que los Intereses de Dios, y bien de la sociedad han formado en el Excmo. Gobierno Nacional, no menos que la opinión de personas sensatas y piadosas animadas de iguales fines, he podido apartar la vista de mi incapacidad y someterme resignado al decreto espedido el 14 de Julio ya enunciado, agradeciendo al mismo tiempo tan elevado como inesperado honor.—Lo que me permito comunicarle á V. E. para que se sirva declarar al conocimiento del Excmo. Gobierno Nacional.

Dios guarde á V. E. muchos años.
Fr. BUENAVENTURA RIZO.
Paraná, Agosto 23 de 1859.
Publíquese y archívese.

PUEBLO.

Prensa Nacional.

El Manifiesto del Congreso.

El Congreso Nacional Argentino es el manifiesto que publicamos en nuestras columnas dirige su magistral voz á los pueblos de la Confederación, es presdándole las razones justificativas del decreto de 20 de Mayo pasado, en el que autorizó al Gobierno para terminar la omnia causa de Buenos Aires integrando la República por las negociaciones ó por las armas.

Los Diputados de la Nación saben que los magistrados ó corporaciones investidas de la potestad legislativa, ejecutiva ó judicial son solo apoderados de aquella y responsables á ella misma en los términos de la Constitución.—Por esto y comprendiendo la gravedad de la resolución del 20 de Mayo, los Representantes del pueblo se apresuraron á dar razón y cuenta de su conducta.

Entre los períodos de este Manifiesto hay algunos que merecen una especial mención. Tales son aquellos que se refieren á los actuales trabajos del Congreso para reglamentar el ejercicio de los derechos electorales para la próxima elección del Presidente y Vice-Presidente de la Confederación.

El Congreso inspirado por el patriotismo y guiado por la Constitución de esta Patria, no habrá acontecimiento ni emergencia alguna que este al cumplimiento de la renovación constitucional de la Presidencia en el plazo señalado por la ley.

Tal declaración debe inspirar completa confianza á los pueblos sobre el patriotismo con que uno de los altos

poderos del Estado rinde el homenaje debido á la Constitución. Habíanse hecho notar algunos síntomas de deslealtad y desconfianza respecto de la renovación presidencial, limpiando acaso que la guerra obstase á ella hasta tanto que se verificase la incorporación á la República de una de sus más importantes Provincias—Una Gobierno varonil, aconsejando por estas alarmas se había apresurado á convocar los electores, instituyendo en la anomalía de ordenar que un acto eminentemente Nacional, cual es la elección del Presidente y Vice-Presidente de la Confederación, se efectuase conforme á reglamentos provinciales.

Es bien! Á la voz del Congreso habrían ya cesado estas alarmas y su lentas y tranquila confianza en los mandatos del pueblo y en su espíritu eminentemente constitucionalista, habrá ocupado en todos los ámbitos, por susceptibles y recelosos que sean, el lugar de las desconfianzas y siniestros temores.

La Constitución de Mayo es el paladio de la Nación Argentina; el arco de la alianza de sus partidos y el símbolo del presente y futuro del país: ella es la gloria del libertador Urquiza y la este ni los poderes constituidos, ni la ley pueden tener otro interés que el de su afirmación y completa y cabal vigencia.

Se cumplirá pues la Constitución en todos y cada uno de sus artículos!

La Libertad en el Orden.

Despedida del Redactor.

Habiendo cesado los motivos que tenían alejado de mi patria al Redactor de este periódico, y debiendo ya restituirla á ella, sus trabajos de redacción terminan en este número.

Al resignar la pluma para que la tomen manos más aventajadas, se completa en creer que los editoriales de *La Libertad en el Orden*, concuerdan con este título, no han tenido otro propósito que la propaganda del orden bajo la égida constitucional es decir el orden inseparable del derecho, como debe existir según Lamartine en toda civilización moral y perfeccionada—El apostolado del principio de autoridad nunca más necesario que en una sociedad hondamente dislocada que acaba de nacer del caos anárquico que precedió de la ley—y la tanta profecía del olvido de la pasado de la fusión de los partidos políticos y de la confraternidad de los argentinos, lejo el fecundo símbolo de la Constitución de Mayo, y la administración patriótica y tolerante del Ilustre General Urquiza.

El espíritu de templanza y moderación de este periódico ha alejado de sus columnas toda polémica personalista, lo hace ser un parte de la sociedad, la voz de la otra, alije á los hombres sensatos y ahonda la finesta división de los hombres y familias, triste legado de nuestras discordias civiles.

Al retirarse el Redactor del humilde lugar que ha ocupado en la escala periodística de la Confederación, se inclina reverente ante sus cólegos, defensores celosos de la hermosa causa de la integridad de la República Argentina.

Tracer Buenos Aires al seno de la Nación, es hacer cesar un escándalo en la América latina; es reunir los miembros hoy dispersos de un poderoso estado, destinado con su integridad á ser el contrapeso moral y político del continente; es reinstalar la patria de los héroes del año 13 en la alta y conmiada posición de sus hechos y glorificaciones, de la que han pretendido hacerle dejar para siempre los autros de su inexplicado fracaso; es en fin prevenir la atroz consumación de un paricidio.

Tracer Buenos Aires al seno de la Confederación es además extender á aquella ilustre provincia los beneficios y garantías de orden y progreso que la Constitución de Mayo promete al pueblo argentino; y cuya diaria y gradual realización, es palpable para entantos habitan en su territorio; es arraigar en el tráfugo imperio de la ley, la mutua solidaridad de la Nación y de las provincias, sentando sobre bases incontrastables la paz y la seguridad interior y exterior.

¡Plegue al cielo que un propósito

tan noble, y grande tenga su fiel cumplimiento!

¡Permita el genio tutelar de los destinos de Sud América que los medios conducentes á este fin sean tan digno como á que la guerra proyectada se convierta en el alarido de hombres que se reconocen y comprenden, y que sobre los escombros de la anarquía de la cision y de los viejos odios, se eleve Magestosa la unidad nacional fortalecida por sus glorias y tradiciones y la conciencia de la comunidad de su destino!

Al Ilustre General Urquiza señalan el dedo de la Providencia y el voto de la soberanía nacional para llevar á cima tan grandiosa obra.—Ella será el digno complemento de la que él inició en Tucumán emancipando su patria de una tiranía mil veces peor que la de España, y la continuación de la obra de organización con que ha señalado su período presidencial poniendo á la Confederación Argentina bajo las augustas condiciones de un Estado constituido y respetado.

La humanidad entera y su patria son deudoras al General Urquiza de grandes y fecundos ejemplos de moral política y virtud república.

¡Cumple reconocerlo y proclamarlo así á la imparcialidad de un americano.

¡Cómo olvidar que fué este ilustre argentino quien en el momento del triunfo más glorioso que registrar los años de este país dijo: no hay vencedores ni vencidos, este mundo es de todos un todo un pasado, manchado de crímenes y de horrores y repleto de atrocidades recriminaciones!

¡Quién ha abierto las puertas de la patria á sus desgraciados hijos errantes por dos décadas en todo el continente! ¡Quién en fin, vencido á sí mismo, y venciendo las pasiones de que frisa una política tan magnánima y moral y que aun ahora mismo en medio de los conflictos de una guerra pedregosa se dice: no hay un solo proscrito en la Confederación—La Constitución impera en todas partes!

El General Urquiza realiza pues en su patria la idea fundamental del Gobierno de la sociedad: es una potestad benéfica.

Que la Nación Argentina sea íntegra y sea feliz y gloriosa á la sombra de la Constitución y de las influencias benélicas de su actual Gefé; y que la Provincia de Salta participe de tan próspera situación, son los votos cordiales y sinceros del Redactor.

Idem.

VAPOR PINTO.

Por los documentos que publicamos verán nuestros lectores la impertinencia presa del Vapor Pinto, que perteneciente al rebeldé Gobierno de Buenos Aires, surcaba las aguas del Paraná—Pero una insurrección que estalló en su bordo movida por el gran sentimiento de la causa nacionalista, lo entregó al Gobierno Nacional, y el Vapor Pinto, antes enemigo, ha pasado á ser el instrumento benéfico más digno y el que contribuirá más á la victoria final de la Confederación.

Los resultados morales de la insurrección del Pinto son incalculables.—Es la 1.^a piedra que se desprende del fantástico edificio de la demagogia de Buenos Aires, y que hace resquebrajar el desmoronamiento completo que le aguarda.

No, los traidores de Buenos Aires no podrán sostener siquiera la mirada de esos bravos. Entretenidos acostumbrados á la victoria, esos imperiférto Correntinos tan valientes como generosos para ofrecer á la patria el tributo de su sangre y de sus glorias de sus infortunios. Sanificamos que siempre han impuesto la ley á Buenos Aires, y en general de todos los defensores de la causa nacional, de cualquier Provincia que sean, que han accedido presurosos en alas del entusiasmo á participar de la victoria y de las honras del ejército libertador de Buenos Aires.

Pero es necesario que seamos justos y que reconozcamos que todos estos espasmos, tales como estos acontecimientos, este mismo suceso tan plausible del Vapor Pinto, si bien son dignos del sentimiento nacionalista que late en todo corazón argentino, son radiales y originariamente impulsados por la gran preocupación que domina la actualidad de la República Argentina, por el anómalo Gobierno de Parana. Urquiza, tan grande tan prestigioso, y el único capaz de resolver cumplidamente el problema político de nuestros países.

Al prestigio del General Urquiza á la confianza que infunde en todos su retulente ca-

trella, se debe igualmente que todos sus ilustraciones militares de la República haya en corrido á guisa de una cruz y a su tener parte en la victoria que se promete. Entre estos podemos citar al distinguido General Escalada que ofrece al General Urquiza á la causa que representa, su esposa y su sangre.

Asíes listado a victoria.
Una causa tan justa, tan bien y gloriosamente defendida por sus lanzas de sus combatientes, ora por la pluma de sus escritores, no puede dejar de triunfar, consagrando su triunfo un progreso positivo en la carrera y porvenir de la Confederación.—Con esta esperanza, y estimando en su justo precio, los trabajos periodísticos del Sr. Bilbao que tanto talento y confianza le funden á los buenos escritores, cumplémos dar á este ilustrado escritor cordiales plácemes por la polémica que sostiene en bien de la Nación y en honor de sus talentos.

Idem.

La actualidad de la Confederación.

Los grandes acontecimientos que deberán cimentar la base de nuestra organización política, de la Integridad Nacional, han dado origen con otros y nos de aquellos sucesos que pueden que festiar algún momento que abrigue en su alma sentimientos de patriotismo.

Antes que el clarín de la guerra se levante á los pueblos del Plata, que la inclusión de la civilización con el esecusivismo, y del constitucionalismo con la demagogia está ya trahida, el hecho positivo de que dimos cuenta en número número de ayer de la pasada del vapor "General Pinto" al Gobierno de la Confederación, es de un interés de primer orden para el estallado de la cuestión Nacional, al mismo tiempo que demuestra el desenteno y la demoralización que reina entre los infelices porteros sujetos al yugo de aquella Nación demagógica. Suponer por un momento que los labriegos habitantes de la Provincia disidente puedan simpatizar con un orden de cosas anárquico, y que en sus sueños de esecusivismo no ahorra esfuerzo para alegar indefinidamente el día de aquella bendita victoria, cuando la Nación se levanta y los pueblos Confederados, es suponer un absurdo contra el que protesta altamente la emigración de tres mil hijos de aquella Provincia y de los principios, y en la dirección de un ejército en el foro, en las letras y en las armas.

Suponer que semejante estado pueda durar por más tiempo, esto solo puede ser digno de la patria argentina, y en la dirección de unas fatales divisiones que han debido tener su término en el memorable 3 de Febrero.

Pero todo esfuerzo, todo sacrificio fué vano y la impente actitud asumida por los Altos Poderes Nacionales en presencia de los males que acarreaba al país la segregación de la unión argentina, de la primera capital del Plata, en presencia de la grave responsabilidad que pesaba sobre su magnánimo Presidente de renovar la guerra civil, y de la gran responsabilidad de Mayo del año 51, en presencia de las exigencias públicas patentadas en sus solemnes pronunciamientos por las 13 Provincias que componen en el seno de la Confederación Argentina—es un importante aptitud decisiva, y los sucesos que empiezan ya á desenrollarse con este patriótico objeto justifican bien claro la conducta del excelto Ciudadano que es el primero en las repúblicas que quiere que sea su hecho incontestable su reorganización política, y la Integridad Nacional.

HE aquí pues la actualidad de la Confederación.

Trece Pueblos unidos en los indisolubles vínculos del fratricidio, ¿qué dicen para que se incline del fratericidio a una vez la reincorporación de la Provincia disidente al Gran Cuerpo Argentino.
Esta es la maza como siempre bajo pretextos frivolos surgidos de las ideas de esecusivismo político que domina el corte círculo de hombres que esclaviza á aquella Provincia hermanada, apela á las armas y en el último parage de su furor manifiesto, de su furor manifiesto, pro protesta contra todo avenimiento amistoso que pudiera tener, de la Confederación de la gran cuestión de principios á reunir los vínculos por tanto tiempo desunidos poniéndonos al amparo de la ley Federal Jurada.

Apela á la fuerza, y esta va á decir una vez por siempre que se inclina del fratericidio a una vez la reincorporación de la Provincia disidente al Gran Cuerpo Argentino, y en el último parage de su furor manifiesto, de su furor manifiesto, pro protesta contra todo avenimiento amistoso que pudiera tener, de la Confederación de la gran cuestión de principios á reunir los vínculos por tanto tiempo desunidos poniéndonos al amparo de la ley Federal Jurada.

¡Atca jacta est!—In sumere está echada. El principio de constitucionalismo y de Integridad Nacional está en abierta lucha con el despotismo que se levanta en la Provincia argentina, y en el último parage de su furor manifiesto, de su furor manifiesto, pro protesta contra todo avenimiento amistoso que pudiera tener, de la Confederación de la gran cuestión de principios á reunir los vínculos por tanto tiempo desunidos poniéndonos al amparo de la ley Federal Jurada.

Vivió el Patria que perteneció al Go-
El vapor principal que perteneció al Go-

bierno de la Provincia disiente se haya en nuestro poder, y en el último caso...

VIVA LA PATRIA!!!

Mis profecías.

I. Cada vez que se propone una idea grandiosa, una obra magna, es imposible que los pueblos dejen de seguir...

II. Desde los primeros tiempos de la eracion del mundo las sociedades han sido regidas por distintas leyes...

III. Desde el tiempo de los Druidas las aces Virgenes encargadas de velar para que no se agapara el fuego sagrado de cuya custodia eran encargadas...

IV. Desde el tiempo de los Druidas las aces Virgenes encargadas de velar para que no se agapara el fuego sagrado de cuya custodia eran encargadas...

V. República Argentina. Medio siglo luce que respira el aura de libertad, sacudido el yugo que le tenia unido al carro de la orgullosa metrópoli...

VI. República Argentina. ... que ha sido de tituando víctima infanta del despotismo clamaba ser constituida para sentar el banquete de las naciones más libres de la tierra?

VII. República Argentina. ... que ha sido de tituando víctima infanta del despotismo clamaba ser constituida para sentar el banquete de las naciones más libres de la tierra?

VIII. República Argentina. ... que ha sido de tituando víctima infanta del despotismo clamaba ser constituida para sentar el banquete de las naciones más libres de la tierra?

IX. República Argentina. ... que ha sido de tituando víctima infanta del despotismo clamaba ser constituida para sentar el banquete de las naciones más libres de la tierra?

X. República Argentina. ... que ha sido de tituando víctima infanta del despotismo clamaba ser constituida para sentar el banquete de las naciones más libres de la tierra?

IX. Y en un paso falso, pero breve, y para hacerlo, no es preciso que corra más sangre...

Carlos P. Estrada.

El Baron de Viel-Castel.

Traducimos la siguiente proclama que este distinguido caballero dirija á sus compatriotas, con motivo de la tropelia cometida contra ellos por el Gobierno de Buenos Aires...

Los franceses de Buenos Aires.

COMPATRIOTAS. Sé que los apaceros del pueblo Porteno han arrojado al mar la máscara, respecto, á los extranjeros, y quieren oprimir...

Por Dios! no perdais un instante: abandonad á sí mismos á los tiranos de Buenos Aires, y el que quiera de vosotros tomar parte en esta cruzada santa, que venga á compartir conmigo el triunfo...

El General Urquiza viva la integridad Nacional!

El Baron de Viel-Castel.

28 de Julio de 1893.

Un bordo del buque de guerra "Concepcion" (Del Uruguay.)

¿Cuándo aprenderán á disentir? ¡ahé!

Con que no sabemos disentir. Con que no sabemos formular nuestros pensamientos, ni solicitar nuestros principios y doctrinas bellas...

Nosotros hemos principiado recién á tratar la gran cuestión de actualidad de la obediencia al segundo presidente constituido de la república.

Hemos negado la definición y análisis que el Imparzial han hecho de nuestra situación y de nuestros partidos políticos porque no somos exactos; por lo que hay en el caso más de que opinar que no nos presentamos bajo un fuz, bajo un punto de vista voluntadista de diversos del que nos encontramos.

El Imparzial ha querido arreglar las cosas a su paladar; á su modo, fines y objetos para poder así arrojarnos en barbullo su estúpida hornada de presiones en feto...

Los repulistas, oíd! Los dos mismos partidos políticos que hoy cuenta la república argentina, si partidos pueden llamarse, son...

Y por eso es, finalmente, que el pueblo bastante conocedor de su peligrosa situación se prepara para triunfar en las próximas elecciones, y asegurar su porvenir y felicidad.

La voz del Pueblo.

PRENSA CHILENA.

Instrucción del pueblo.—¿Qué que tratan de su ignorancia.—¿Qué pejes se instruye!

La opinion que hablan siempre la verdad, debiera tranquilizar por sí sola á los que creen peligrosos su existencia...

Abrazar esta opinion, seria desconocer el curso del espíritu del hombre y quizá parecer, como si quisiermo estar peligró, si se pudiera, a tenencia de los que se encuentran en nosotros se propagan las menores verdades...

No hay remedio el error entre nosotros desde flende palmo á palmo su terreno, en el que no nos es posible hacer la menor conquista, sino á fuer de luchar con perseverancia.

La voz del pueblo.—¿Qué que tratan de su ignorancia.—¿Qué pejes se instruye!

Unánimemente reconocemos los inmensos beneficios que nos resultarían de la propagacion de la instruccion, en cualquier grado, porque que aun dudásemos sobre sus resultados, á juzgar por lo que nos arrojan los medios que son necesarios para hacerla eficaz.

Si, como debemos suponer, hay interés por el bienestar de los pueblos, preciso es apoderarse de la educacion y combatir los cien años de sus costumbres viciales, sus errores y sus honrales que morezan el nroicio publico.

De esta suerte se habrá dado educacion al ciudadano en beneficio propio y de su patria.

El gobierno tiene el deber de asegurar el gobierno de un país, que lo laleará la dicha de sus gobernados?

Exclusivamente dueño del mdivles que pueden hacer obrar á los hombres, ¿el únicamente dependiéndose hacerlos felices ó desgraciados, honrados ó viciosos, que se les permite?

Si las preocupaciones de los pueblos se oponen á sus miras, permíte á lo menos que las imponga la razon y perdiendo poco ó poco el error su terreno, se llegará á la verdad.

Un pueblo instruido y bien gobernado, es pacifico y sumiso por su propio interés y no ignorante ó estúpido, y que está un tanto oprimido, como no es capaz lo que puede por su propia fuerza, que se le permite que le quejarse, dándole á entender que en la revuelta más bien ha para él algo que ganar.

Con arreglo á esto, fácil no es juzgar de los principios de una falsa política de algunos gobiernos que se proponen conservar á los pueblos en la ignorancia y no mostrarlos nunca la verdad.

Este se hace omnipotente, cuando concuerda con los intereses de algunos individuos, y aunque estos lo determinen de buena fe y por algo más que el efecto perjudicial, que viene á surgir el mismo mal mientras que producen óprimos frutos...

inspiran la capacidad y luces de los hombres de nuestra administracion. No debe reservarse la razon únicamente para ciertos individuos, pues necesario nos es contar que no se han formado los demas para desconocer; en quídrá esta á portar en ellos el desaliento, abatimiento y nulidad para si y sus asociados, lo que tendria siempre muy dispuestos á recibir todos los vicios y preconceptos de un infandis aquellos que dependan.

El pretender que hay verdades que deben callarse, en como el espíritu de semi-afemidades y lagas á las que seria oportuno aplicarles los remedios conocidos y eficaces, como si concebidos en que nos es mas provechoso los conocimientos de los errores de que amanan nuestras desgracias, que en conocer los medios de hacerlos cesar.

Si como es natural, somos de sette que es mejor, que el estado civilizado el semi-civilizado, debemos necesariamente tratar de conducir al pueblo, esto es, al mayor número, á un principio mejor que el actual.

(Mercurio)

El cuatro de Julio.

Pareció en Chile no hubáramos de consignar algunas líneas al aniversario de la gran república. Por qué en un país democrático no hubáramos de celebrar el triunfo de una causa justa...

La bandera estrellada apenas surcaba sus costas y por un momento por todos los hogares, visitó todos los puertos ostentando este nombre glorioso de libertad que hace su poderío y consustituyó su fuerza.

En 1773 nació el primer grito de independencia y tres años más tarde se unieron trece provincias para proclamar á la faz del mundo la libertad de los pueblos...

En 1773 nació el primer grito de independencia y tres años más tarde se unieron trece provincias para proclamar á la faz del mundo la libertad de los pueblos...

EL 9 DE JULIO.

Aniversario Argentino.— Hoy hacen 45 años que el pueblo argentino se levantó en la Plaza de la Plata, reunidos en Tucuman, declararon solemnemente ante el mundo la independencia de todo poder extranjero...

En 1773 nació el primer grito de independencia y tres años más tarde se unieron trece provincias para proclamar á la faz del mundo la libertad de los pueblos...

En 1773 nació el primer grito de independencia y tres años más tarde se unieron trece provincias para proclamar á la faz del mundo la libertad de los pueblos...

En 1773 nació el primer grito de independencia y tres años más tarde se unieron trece provincias para proclamar á la faz del mundo la libertad de los pueblos...

En 1773 nació el primer grito de independencia y tres años más tarde se unieron trece provincias para proclamar á la faz del mundo la libertad de los pueblos...

En 1773 nació el primer grito de independencia y tres años más tarde se unieron trece provincias para proclamar á la faz del mundo la libertad de los pueblos...

En 1773 nació el primer grito de independencia y tres años más tarde se unieron trece provincias para proclamar á la faz del mundo la libertad de los pueblos...

En 1773 nació el primer grito de independencia y tres años más tarde se unieron trece provincias para proclamar á la faz del mundo la libertad de los pueblos...

ANUNCIOS Y AVISOS.

Intendencia General de Policía.

En esta fecha ha sido comunicada a la Intendencia por el Ministerio del Interior la aceptación de la solicitud hecha por la empresa del alumbrado a que aludimos pidiendo el rescindimiento del contrato por las razones que ha expuesto. En su consecuencia, no habiendo en la actualidad presupuesto todos los recursos necesarios para el servicio de alumbrado el que hoy lo sirve provisoriamente, se saca a remate este ramo, adelantando para ello las preparatorias a esta Intendencia hasta el día 7 de Setiembre que serán abiertas a las doce del día.

Paraná, 20 de Agosto de 1929.
Meyero.

AVISO
Se venden dos galeras francesas y bien tapadas propias para viajeros largos, siendo además muy cómodas y convenientes, y a un precio muy bajo. La persona que interesa en alguna de ellas puede verse con el Sr. Pérez, Comercio de Góbarino.

También se vende una máquina completa para moler café, con un motor de fuerza de 200 arbolos, el que interesa en ella véase con el mismo.

Aviso a los navegantes.

Se venden dos botes y una chupaca de lana negro para cargar, todo de madera muy sana, y bien aparejados, se vende el todo o parte de ellos, el que se interese ocurra al puerto a casa de *Libreria Nacional* (alias monilo).

A INFIERNO PRECIO.—Se alquila una casa situada en la plaza *Astear* calle "General Ramirez", compuesta de 2 piezas de cocina y cocina idéntica; para tratar, ocurra a casa *Imprenta...*

EMPRESA DEL MERCADERO.
Habiéndose hecho un censo en los comercios con sujeción al Mercado, de los fondos que había en cajas, provenientes de la recaudación de este hasta el 20 del actual, como lo dispone la concepción de los recaudadores en sesión de 17 del mismo y resultando una existencia de 1524 pesos 1 l. y 28 centavos reales, la Junta Directiva ha dispuesto se arrien a los Sres. recaudadores, una casa del Tesoro de la Empresa D. Leon Mugica con sus respectivas pólizas a recibir el dividendo que a cada una corresponde.
Paraná, Agosto 24 de 1929.
Saturio García,
Secretario Interior.

AVISO.
El que firma hace saber al público en general, que existiendo una estación en el establecimiento de esta Intendencia en el departamento de Gualeguaychú, distrito teatro, denominado *Yusef Isabel Fernández* que antes se denominaba *Beltrán*, cuya estación fué formada el 28 de Diciembre de 1842 entre los señores *hermanos D. Jaime, Antonio y José Cayrós de Sampora*, según lo prueban los documentos que obran en mi poder, y habiendo pedido a un hermano *Antonio* como administrador del dicho establecimiento, la rendición de cuentas, y negándose a ello, previene a cada persona, que tratando con dicho socio D. Antonio pretenda hacer o haya hecho, como igualmente hipotecar o cualquier contrato, arrendamiento, sobre el mencionado establecimiento, declaro de nula nulidad. Para que no haya ningún reclamo en lo sucesivo, doy el presente.
Paraná Julio de 1929.
José Cayrós de Sampora.

CIGARRERIA ENTRE RIANA.
Calle "Industria" n.º 57 frente a la casa del DIGNO SR. PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION CIGARRERA.
En dicho establecimiento se encontrará en venta egiptos balanos de buena calidad, hemburgueses, manzanos, y hembra de otros varios clases. También el buen cigarrero de tabaco negro comprado de a mayor clase del que viene a este país.
Para los Sres. del norte y otros aficionados al buen cigarrero de tabaco Colorado vino compuesto por mi mano, y de su mérito he escrito en su momento, en rima, papel de hilo &c. &c. Se anuncia que en este establecimiento se pica tabaco por libras y arrobas.
A los Sres. que tengan estancia en esta Provincia y a de Santa Fe, se avisa que se compran plumas de abejas útiles para plumeros, sea cual fuere la cantidad que romane.
Los Sres. que tengan establecimientos de billar, pulperías, almocenas en la Ciudad de Campaná que necesiten cigarrillos, ocurrirá frecuentemente a la casa con el dinero a su libre disposición que se les presta para dichos servicios a toda persona honorable.
José M. D'Azavedo

NOUY INTERESANTE.
Se alquila ó se vende, bajo muy ventajosas condiciones, un negocio de pulpería bien surtido, y un hermoso billar, en el Mercado, todo en estado de seguir funcionando con el Sr. persona que se interese en comprarlo a alquilarlo ocurrirá a la calle "Industria" n.º 152.
En estas casas barato.

Se alquila la casa de D. Mariano Candiani, ésta en la calle "Representación", dos y media cuadras al Norte de la Plaza 1.º de Mayo, compuesta de cuatro piezas de cocina, una hermosa sala, un escritorio, un cuarto y una cuneta. El que se interese, puede ocurrir a esta Imprenta donde habrá con quien tratar.

En el almacén de D. Domingo Gómez—calle "General Ramírez", haciendo oficina con la de "Monte Casero", n.ºs 53 y 55 se necesita de recibo un surtido general de bolsos franceses traídos de Europa el año anterior y recién vendidos de la tienda. También de Indias prendas que imitan a las que usan las señoras. Los trabajos de los costureros plantas de separar de varias clases, tiradas, plumas y paja de una infinidad de colores. También se han recibido ramos *santos* ha sido en la misma casa.

Se desea saber—

De la persona de D. Manuel A. Ferreira Portar para asuntos que mucho le interesan, y en caso de los Sres. Carrión y O. Otero habitar calle de Santa Fé n.º 57, hallará con quien hablar.

MESENGERIAS ENTRE-RIANAS.

CORREO DEL ESTADO.
Constante con la protección del respetable comercio en general de la Provincia, como con la de los Puellos y propietarios, para darlos luego a su carrera, no la tripulación ni el Empleado en su primera línea desde el Paraná a la Concepción del Uruguay, pasando por Nogoyá, teniendo una salida diaria de este punto a la Victoria, agüento de Nogoyá a Gualeguay, Gualeguaychú, Uruguay y vice versa; estas mensajerías saldrán a las 6 de la mañana y a las 6 de la tarde, para concurrir ya sea al Sube. Mensajerías Generales Entre-Riánas, Entradas y salidas de los Diligentes.

Quedan establecidos los correos de las Diligencias en los siguientes días de la semana:
DEL URUGUAY AL PARANÁ.
Uruguay a Gualeguaychú los lunes a las 10 de la mañana Gualeguaychú a Gualeguay los miércoles a las 9 de la tarde Gualeguay a Uruguay los viernes a las 6 de la tarde Nogoyá al Paraná los sábados a las 10 de la tarde.
DEL PARANÁ AL URUGUAY.
Paraná a Uruguay todos los sábados a las 10 de la mañana Nogoyá a Gualeguay, los lunes a las 6 de la tarde Gualeguaychú a Gualeguay los miércoles a las 8 de la tarde.

Tarifas.
PASAJEROS.
CPE. ROT. MENS. P. E. A. Y. E.
Del Uruguay a Gualeguaychú..... 5 75 4 6 3 4
Del Gualeguaychú a Gualeguay..... 5 75 4 6 3 4
Del Gualeguaychú a Uruguay..... 9 41 7 25 5 21
Del Nogoyá al Paraná..... 9 7 7 1 5 1
Los equipajes que excedan de una arroba pesen diez centavos por cada arroba de peso desde el Uruguay al Paraná; en menos de una arroba se fijará un tanto por libra, en proporción de la distancia de los puntos intermedios.

De los viajeros.
1.º —Todo pasajero que quiera tomar su boleto, según la tarifa con el número de asiento.
2.º —No se admite una persona por otra, al menos de haber cambiado el boleto en el momento de haberse hecho; hacería 24 horas antes de la salida del coche, en su devolviera el valor del boleto por no haber efectuado el viaje o haber llegado después de la salida de la diligencia.
3.º —Cada pasaje podrá llevar una arroba de peso lo que exceda pagará según la tarifa de equipajes.
4.º —Son prohibidas las armas y espadas.
5.º —Durante el tránsito los pasajeros póngan un centavo con el conductor por cualquier mercancía.
6.º —Los empleados ó personas que viajen en comita del Estado serán portados de un viaje del Comandante del punto a que se dirigen, debiendo llevar a una un vale del agente del punto de su salida, para ser recibido a quien corresponde por su pago.
7.º —Toda queja y referencia deben dirigirse directamente al Director.

Metálico.
El oro sellado y en barra o medallas pagará, del Uruguay al Paraná, cincuenta centavos por cada peso en efectivo, el segundo a razón de diez pesos el marco. La plata sellada pagará un peso por onza.
La Administración garantiza los capitales recibidos en las Agencias.
Mercaderías.
Las facturas del comercio serán sometidas a una tarifa especial.

Correspondencia.
Las cartas deberán ser franqueadas, para lo que se hallarán estampillas en todas las oficinas de la Empresa.

Anuncio de llegada.
H. PORTANA.
Bandera Entrerriana, llegada. Gallardete Entrerriano, salida.

SE VENDE
Muy barata una chaqueta al otro lado del arroyo, al lado de la de 1929. En la Ciudad, de la propiedad de Pellegrin Bros, compuesto de 200 varas de frente y 200 de fondo. El que se interese por comprarlo a la misma chaqueta desde las diez del día adelante, donde encontrará al dueño para tratar.

Aviso interesante.
En la Armería de *Gaúdin* calle Uruguay, n.º 6. Se vende un gran surtido de Escopetas Riles, Sibiles, Remington Pistolas Filamentos, Revólvers y Montecristo varios sistemas. También varios reloges que omito en poner en conocimiento por ser mucha su extensión. Al Sr. *Gaúdin* tendiendo necesidad de realizar. Da aviso a las personas que quieren hacerse de buenas armas y banderas pueden ir a tratar con él, que saldrán en el primer día con el mejor precio de restitución.
AVISO.
Se vende un carro con todos los útiles correspondientes para trabajar con él, el que se interese

rese véase con su dueño José Ma. Lapalmea en la calle "Uruguay" n.ºs 87 y 88.

AVISO

El que firma ofrece a este respetable público Paramene sus servicios en el ramo de rolojería, se hace cargo de cualquiera clase de composición de relojes, tanto de bolsillo como de sobremesa, garantizando sus trabajos por un año.—Las personas que estén ocupado serán servidas con toda puntualidad y aseo posible, habiendo recibido por el último un riquísimo surtido de ditas, para dicha composición.—Vive en la calle "Industria" n.º 50, en frente de lo del Sr. Dr. Figueroa, casa de Sr. Montaña, jornera del Sr. D. Angel Scott.

AVISO DE LA ADMINISTRACION DE CORREOS

Salida de Correos para los Puellos del Territorio Federalizado todos los Sábados.
Para Montevideo los Viernes.
Salidas de Correos para el Rosario, todos los días.
Salida para Corrientes, todos los Viernes.
Salida para Santa-Fé, todos los días.
Salida para Buenos Aires, todos los Viernes.
Salidas del Rosario para el Norte, los días 2, 10, 18 y 25 de cada mes.
Salidas para Cuyo, los días 4, 14, y 24, de cada mes.

PARA ROSARIO

EL VAPOR AMERICANO

ASUNCION.

Saldrá cada mes del Paraná el día 4, 9, 24 y 30 —Regresan el 7, 22 y 28 El día 8 y 9 de cada mes sale para Rosario, Buenos Aires y puertos intermedios. Por las mañaneras ocurrir a la Agencia—

LORENZO MYERS.

CORREO DE ULTRAMAR.

En la Librería Nacional está abierta la suscripción para el año de 1929.

PARTE LITERARIA ILUSTRADA.—Contiene. 52 entregas al año que hacen dos grandes tomos con 1000 grabados. Unos sobre literatura, y muchos de historia de ciencia (como ordenados) 24 figuras de mapas y varios patrones de heraldas de todo género; y regala se los dará a los suscriptores de esta parte la última novela escrita por *Alvarado Diaz*; titular:

LOS COMPANEROS DE JENU.

Rica edición en papel de lujo, en un tomo en 8.º mayor de 500 páginas y adornada con láminas tiradas a parte.

PARTE POLITICA.—24 números al año.

NOVELAS.—Una original mensual conteniendo 15 ó 20 grabados sobre indiana intercaldos en el texto, que forman el año dos magníficas volúmenes en 8.º mayor.

Las primeras entregas llegarán en el mes de Marzo.

GARPINTERIA Y FABRICA DE MUEBLES.

Calle "8 de Octubre", al lado de la casa de D. Ramon Yaquez

En este nuevo establecimiento hay un variado y rico surtido de muebles finos, donde se ofrece servir al respetable público con todo el casero posible y a precios convenientes. Equipos de repostería, muebles de escritorio con asiento de damasco y cirri, sillones finos, sillones idem y de madera americana de distintos gustos, marquesas de caoba, de fierro, de pino, &c. y para niños muy elegantes, cómodas con rico tapado, laboriosas, fisonomas de varios gustos, marcos para cuadros, cornizas doradas, molduras, escritorios, &c. &c. Se reciben órdenes para todo clase de trabajos, tanto finos como de obra blanca que protegen al ramo de carpintería.

De toda obra de tapicería se encarga el mismo establecimiento, como así mismo de pintar, empapelar y poner ditas.

Las computadoras en los distintos ramos que abraza este establecimiento se harán con brevedad y a precios módicos.

CARLOS CASTAGNO.

CONSIDERACIONES SOBRE LA NATURALEZA Y TENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES LIBERALES.

POR FREDERICO GRONKOR.

Segunda Edición corregida y aumentada. L. V. N. E.

Amba de salir a luz el tomo 1.º de esta obra importante, y se halla á venta en la Librería Nacional y en el despacho de esta Imprenta.